



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
 COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS GENERALES  
 DIVISIÓN DE VIÁTICOS, CORRESPONDENCIA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
**INFORME DE LA COMISIÓN**

NÚMERO DE PLIEGO

1144

Ciudad de México, a 11 de marzo de 2019

Nombre del Coordinador Normativo: LIC. MIGUEL ÁNGEL SALVADOR DE VELASCO

Nombre de la Coordinación Normativa: COORDINACIÓN DE ATENCIÓN A CASOS ESPECIALES, INFORMACIÓN Y SUPERVISIÓN DELEGACIONAL

<b>ADSCRIPCIÓN: COORDINACIÓN DE ATENCIÓN A CASOS ESPECIALES, INFORMACIÓN Y SUPERVISIÓN DELEGACIONAL</b>		
<b>LUGAR DE LA COMISIÓN: IRAPUATO, GTO.</b>	<b>DEL: 05/03/2019</b>	<b>AL: 07/03/2019</b>
<b>OBJETO DE LA COMISIÓN: APOYO DELEGACIONAL</b>		
<b>1. PROPÓSITO DE LA COMISIÓN</b>		
Realizar actividades del cargo que desempeño como Responsable de Proyectos (Dar cumplimiento y seguimiento al Programa Anual de Trabajo de la Unidad de Atención al Derechohabiente, en forma específica al Programa de Supervisión 2019, de la Coordinación de Atención a Casos Especiales, Información y Supervisión Delegacional, a fin de alcanzar las metas y objetivos institucionales en las áreas desconcentradas de AOD).		
<b>2. ACTIVIDADES REALIZADAS</b>		
Reforzar y supervisar el área de atención al derechohabiente en aspectos relacionados con la captación y análisis de información de peticiones de los derechohabientes en unidades médicas a través del Sistema de Atención al Derechohabiente (SIAD).		
<b>3. CONCLUSIONES</b>		
Supervisión a tres unidades médicas y una UMAE, con el fin de revisar infraestructura de módulos y buzones de atención y orientación al derechohabiente; imagen TAOD (portación de uniforme); así como aspectos relacionados con la captación de peticiones de los derechohabientes; análisis de información, para la identificación de deficiencias, causas y problemáticas y la presentación en Juntas de Cuerpo de Gobierno para la promoción de acciones de mejora.		
<b>4. RESULTADOS OBTENIDOS</b>		
El personal TAOD cuenta con los elementos suficientes para registrar información en el Sistema de Atención al Derechohabiente (SIAD).		
<b>5. CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA</b>		
Con la implementación del Sistema de Atención al Derechohabiente, se puede dar un seguimiento puntual a las peticiones ciudadanas que son presentadas por la derechohabiente en los módulos de atención y orientación al derechohabiente en las unidades médicas y administrativas, así como en el Centro de Contacto IMSS.		

1270-009-032

"Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este informe son verídicos, y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarán en caso contrario"

  
EDGAR FLORES JIMENEZ

Nombre y Firma del servidor público comisionado

1270-009-032